



# **PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE RADIO EDUCACIÓN COMO UNA RADIO EDUCATIVA Y CULTURAL DE SERVICIO PÚBLICO DEL SIGLO XXI**

---

# **PRESENTACIÓN**

---

Radio Educación es un medio de comunicación de servicio público que tiene la finalidad de producir y transmitir programas radiofónicos confiables y de alta calidad que sirvan para coadyuvar al desarrollo educativo y cultural de sus radioescuchas.

El objetivo de Radio Educación, como la emisora pública pionera del país, es atender las necesidades informativas, de educación y acceso a la cultura de sus radioescuchas atendiendo a los compromisos éticos y editoriales que se explican en este documento y que parten de los ejes establecidos en su Visión y Misión.

# MISIÓN

---

Radio Educación es una radiodifusora de servicio público, con carácter cultural y educativo. Produce, transmite y promueve una programación de calidad que contribuye a la construcción de ciudadanía y a fomentar el diálogo intercultural. Se fundamenta en los valores de diversidad cultural, inclusión, convivencia democrática, libertad de expresión, responsabilidad y ética informativa para un mundo abierto.

# VISIÓN

---

Radio Educación busca ser un centro de producción cultural, pilar en la consolidación de un sistema de medios públicos al servicio de la ciudadanía, garante de los derechos de las audiencias. Que promueva y estimule la creatividad de los profesionales de la radio, la vitalidad y el cambio social a través de una plataforma tecnológica al servicio de las necesidades sociales y acorde con un mundo abierto e interconectado.

# VALORES

---

Diversidad, participación e inclusión. Independencia editorial. Compromiso, integridad y calidad profesional. Honestidad intelectual y responsabilidad ética. Sentido de servicio público. Convivencia

democrática. Confianza y respeto. Transparencia, equidad y rendición de cuentas.

En este contexto, Radio Educación asume como propio el compromiso de fortalecer su carácter de emisora de radiodifusión de servicio público a partir de la valoración de los principios y mejores prácticas internacionales establecidas principalmente por la UNESCO, ubicándolas en la realidad nacional en el marco institucional de Radio Educación y expresadas claramente en sus valores, su misión y su visión.

Es, en este sentido, que se busca formalizar institucionalmente los ejes éticos y editoriales que orientan sus contenidos asumiéndolos como compromisos, especialmente, con sus radioescuchas. Con plena convicción de su vocación como medio de servicio público, coincidimos con lo establecido por el Consejo Mundial de Radio y Televisión y la UNESCO cuando se perfila a los medios públicos en los siguientes términos:

La radio y televisión pública se define como un lugar de encuentro donde todos los ciudadanos están invitados y son considerados sobre una base igualitaria. Es una herramienta de información y de educación, accesible a todos y que se dirige a todos, independientemente de la condición social o económica de unos y otros. Su mandato no se limita a la información y al desarrollo cultural; también ha de alimentar la imaginación y divertir, pero con una preocupación por la calidad que debe distinguirla del servicio audiovisual comercial.<sup>1</sup>

Con esta vocación Radio Educación propone en sus reglas de interacción con sus audiencias, y en su propio quehacer radiofónico, una serie de

---

<sup>1</sup> UNESCO y CMRTV. La radio y la televisión pública ¿Por qué? ¿Cómo?.

documentos que guiarán sus compromisos, los cuales están fundamentados en los objetivos referidos a continuación.

## **OBJETIVOS**

---

1. Contribuir a la promoción y defensa de los derechos fundamentales plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Promover la educación y la cultura;
3. Difundir información de interés público, plural y confiable;
4. Fortalecer las identidades regionales en el marco de la unidad nacional fomentando en los contenidos el reconocimiento de que nuestra nación es plural y multiétnica;
5. Fomentar la creatividad y los valores artísticos nacionales a través del apoyo, diversificación y divulgación de la producción de contenidos;
6. Privilegiar los contenidos de producción nacional y estimular la producción independiente;
7. Promover la investigación y la reflexión sobre la radio pública, educativa, científica, social, cultural, informativa y de entretenimiento de calidad;
8. Fomentar la capacitación en telecomunicaciones y radiodifusión;
9. Promover la experimentación artística y tecnológica en el ámbito sonoro;
10. Conservar, custodiar y acrecentar el patrimonio sonoro nacional;
11. Transparentar la gestión pública e informar a la ciudadanía sobre sus programas y acciones;
12. Garantizar el derecho de réplica de los ciudadanos;
13. Promover, fomentar y garantizar la participación de la sociedad en la evaluación y vigilancia de los contenidos radiofónicos;
14. Evitar el uso de la programación radiofónica con fines de promoción personal de los funcionarios públicos,

# CÓDIGO DE ÉTICA

---

El presente documento contiene las guías o principios editoriales en donde se plasman los compromisos y valores éticos mínimos que Radio Educación establece con sus radioescuchas. Como medio de servicio público asume y se reconoce con guías de conducta que han normado su actuación en el transcurso del tiempo, pero que ahora las integra en un Código que debe tener la máxima difusión. La esencia de esta emisora es el ejercicio de la libertad de expresión, el cual comporta deberes y compromisos con los radioescuchas con el propósito de hacer viable el derecho a la información.

No se prevén aquí normas laborales de ningún tipo. Tampoco mecanismos coercitivos susceptibles de lastimar el marco jurídico vigente. Por el contrario, las normas éticas suponen compromisos libremente asumidos por Radio Educación para servir de mejor manera su vocación de servicio público.

Los códigos de ética determinan cómo deben actuar las personas que forman parte de la emisora, sin embargo un código de ética no vale en sí mismo, solo tiene valor cuando quienes lo han formulado y aceptado están dispuestos a conformar su comportamiento de acuerdo a los valores

que aquí se expresan porque existe la convicción personal que esa es la mejor manera de fortalecer al medio público, como lo es Radio Educación.

Los compromisos éticos que asume Radio Educación están fortalecidos y explicados con Principios Editoriales que asumimos todos los colaboradores de este medio y en su difusión se pretende que la sociedad misma, a partir de su vinculación con la radio, los tome como referente para convertirse en el principal vigilante del trabajo que a través de su programación les ofrece Radio Educación, que a su vez, busca ser identificada como una emisora responsable e interesada en el ejercicio democrático de la libertad de expresión con apego al derecho a la información de los ciudadanos. De esta manera, para garantizar una programación de calidad sus valores se ratifican en los siguientes compromisos éticos que normarán todas las producciones de la emisora:

Independencia editorial.

Diversidad y Pluralidad.

Compromiso con la libertad de expresión y el derecho a la información

Equidad y Equilibrio Informativo

Participación e inclusión social.

Compromiso, integridad y calidad profesional.

Honestidad intelectual y responsabilidad ética.

Sentido de servicio público.

Respeto a sus audiencias.

Transparencia,

Compromiso con la educación, la ciencia y las artes.

Rendición de cuentas.

# PRINCIPIOS EDITORIALES GENERALES DE LA PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA

---

Estos principios son el resultado del trabajo de análisis conjunto de los integrantes de Radio Educación quienes asumimos retomar el debate en torno a la importancia del papel de los medios públicos como parte fundamental de la consolidación democrática en nuestro país.

Los Principios que aquí exponemos reflejan nuestro compromiso para con la sociedad, y particularmente con los radioescuchas que, como medio de comunicación de servicio público atiende los preceptos claramente establecidos en las normas internacionales y en la Constitución Política de nuestro país y fundamentalmente en numerosas demandas de la sociedad,

Fundamentados en los valores éticos, se amplían y enriquecen con una serie de condiciones que los medios de comunicación de servicio público deben consolidar para fortalecer su naturaleza y responsabilidad social, por lo que atenderá a los siguientes Principios Editoriales:

**1. Universalidad.** La radio pública debe ser un servicio público disponible para toda la sociedad y al cual todos los ciudadanos deben tener acceso en el territorio nacional. Debe ser proporcionado de manera gratuita. Es



un objetivo profundamente igualitario y democrático en la medida en que pone al conjunto de los ciudadanos en pie de igualdad independientemente de su condición o de sus ingresos. Impone al servicio público la obligación de dirigirse al conjunto de la población y de procurar ser “utilizado” por el mayor número posible de ciudadanos. Este principio no significa que la radio pública deba tratar de alcanzar en todo momento el máximo de audiencia, sino más bien que se preocupe por lograr que el conjunto de su programación resulte accesible al conjunto de la población y que todos puedan comprender y seguir esta programación.

**2. Diversidad.** El servicio prestado por la radio debe ser diversificado, por lo menos de tres maneras: diversidad de géneros, de públicos y de temas. Debe reflejar la diversidad de los intereses del público a través del conjunto de la programación y reflejar así el abanico de los debates que tienen lugar en la sociedad. La diversidad y la universalidad son complementarias ya que al producir programas destinados a diversos públicos la programación puede interesar a todo el mundo.

**3. Independencia.** Radio Educación requiere libertad editorial para cumplir con la obligación de informar a la sociedad con criterios éticos, profesionales y de calidad en atención al derecho del público de obtener información plural y al mismo tiempo estar en posibilidad de generar la credibilidad necesaria para el adecuado cumplimiento de su función.

El servicio público es un lugar donde las ideas deben expresarse con toda libertad, un foro donde circulan la información, las opiniones y la crítica independientes de las presiones comerciales o el poder político..

**4. Pluralidad Cultural.** Radio Educación debe contribuir de manera decidida a la afirmación y reconocimiento de todas las culturas que conforman la Nación, en ese sentido, establece su compromiso de difundir

la pluralidad y la diversidad culturales en sus diferentes manifestaciones, entre otras: modos de vida, creencias, costumbres, lenguajes y patrimonio cultural promoviendo la convivencia pacífica; y la cohesión social, en contra de conflictos, hostilidades, marginación, discriminación y desigualdades.

**5. Corresponsabilidad.** Por atender a un servicio de interés público y contar con financiamiento público Radio Educación está comprometida con la sociedad a desarrollar una gestión transparente y abierta al control y rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones y la aplicación de sus recursos. En este sentido, deberá establecer formas plurales de gestión y mecanismos de atención de las opiniones de la sociedad respecto al servicio que presta.

**6. Compromiso con la educación.** Radio Educación coadyuva al fomento de una educación de calidad y para el progreso individual y colectivo de todos los mexicanos mediante la difusión del conocimiento. Establece con toda claridad su disposición a promover la capacitación, formación y actualización de conocimientos, para facilitar la integración de las personas al mundo laboral y a la vida social.

**7. Compromiso con la ciencia y las artes.** La emisora se compromete a divulgar y estimular la ciencia y el desarrollo tecnológico, con objeto de hacerlo accesible a todos y favorecer la toma de conciencia atenta, constructiva y crítica. Asimismo, es su objetivo promover la difusión y conocimiento del arte en todas sus manifestaciones. Estimula la creatividad y la imaginación, y colabora con las personas, los colectivos, las organizaciones e instituciones de los ámbitos artístico y cultural con especial énfasis en la experimentación artística en los ámbitos radiofónico y televisivo.

**8. Fomento a la cultura política y la democracia.** La emisora establece el compromiso de contribuir a la formación de ciudadanía y de una cultura democrática y plural y a la promoción de los derechos de todos los habitantes del país y el debate plural de los temas y problemas nacionales

**9. Pluralidad.** Radio Educación incluirá en sus contenidos programáticos datos y opiniones, sin distinción alguna o discriminación a partir de filiaciones o tendencias partidistas, corrientes de pensamiento o ideología, pertenencia a alguna minoría o credo religioso, estatus social, de género, origen étnico u orientación sexual.

En la producción de programas, orientados a la construcción de una opinión pública bien informada, se considerarán todos los puntos de vista y voces que contribuyan a lograr un contenido plural e incluyente, comprometido con la promoción de la democracia, la preservación y la defensa de los derechos humanos, así como la inclusión y respeto de la diferencia.

**10. Equilibrio informativo.** Se buscará el equilibrio informativo y ofrecer los mayores elementos que permitan al radioescucha mantenerse informado de los hechos de interés público para formarse su propio criterio. Para cumplir con este principio, deberá verificarse y contrastarse toda la información.

En todos sus contenidos, Radio Educación garantizará al radioescucha la fiabilidad de la información y citará, en su caso, la fuente noticiosa. No se incurrirá en el uso de estereotipos, estigmatizaciones, rumores, falsificaciones, plagios, montajes, adulteraciones o inexactitudes y no se

aceptará la deformación o tergiversación de la información, ni sacarla de contexto deliberadamente y se diferenciará la información de la editorialización y de la opinión personal. Los involucrados en el proceso editorial de Radio Educación, sin excepción, procurarán el uso correcto, preciso y responsable del idioma.

**11. Derecho de réplica.** Las personas referidas en los programas de Radio Educación podrán ejercer el derecho de réplica si consideran que algún contenido es inexacto o lesiona su imagen o persona. Los editores cuidarán que la difusión de la réplica se destaque de acuerdo con la extensión de la nota refutada.

Se rectificarán todos los errores de contenido en los que se incurra. La opinión es libre y no está sujeta al parámetro de verdad o mentira. No obstante, por respeto al lenguaje se evitará el uso de palabras consideradas como injuriosas por sí mismas que no agregan ningún valor a la expresión.

**12. Producción nacional.** La ética particular del servicio público exige que la programación sea concebida con especial cuidado. Esta exigencia supone que se pueda comprar o encargar algunos de sus programas y apunta a que los programas respondan suficientemente a lo previsto por los Principios Generales, que se asegure la existencia de experimentación y nuevas propuestas en la creación propia del servicio público, forjando una identidad que la distinga de las demás emisoras en el cuadrante, así como incentivar y fortalecer la producción independiente.

Esta manera de actuar propia del servicio público se expresa especialmente en el afán de investigación, de innovación y de creatividad que debe caracterizar a Radio Educación.

La programación no musical de Radio Educación debe ser preferentemente nacional y favorecer la expresión de las ideas, opiniones y valores que están presentes en el País sin perder de vista su lugar en el mundo y su relación con las demás naciones, geografías y culturas.

**13. Vinculación con sus radioescuchas.** La emisora estimulará mecanismos de contacto y fácil acceso a sus radioescuchas para expresar sus opiniones, cuestionamientos y propuestas respecto a la programación que les ofrece, incorporando en sus programas las argumentaciones claras de las necesidades de comunicación de sus radioescuchas que serán atendidas para el desarrollo de contenidos y propuestas radiofónicas.

Finalmente, es importante señalar que esta serie de compromisos institucionales de Radio Educación, relativos a sus principios éticos y editoriales, en general deberán permear la programación radiofónica como principal mecanismo de vinculación con la sociedad y muy particularmente con sus radioescuchas.

# DEFENSORÍA DE LOS RADIOESCUCHAS

---

Como parte de sus compromisos y sin duda un mecanismo claro para atender sus Principios Editoriales, Radio Educación se apoya en la incorporación de la figura del Defensor de los Radioescuchas el cual se constituye como un mecanismo de vinculación permanente entre la emisora y sus radioescuchas.

El trabajo de la defensoría de los radioescuchas de Radio Educación es, uno de los avances que en la Radio Pública deben ser impulsados para el fortalecimiento de su imagen y consolidación en México. Su principal valor es el reconocimiento de la necesidad de contar con mecanismos de intercomunicación con la sociedad y de establecer compromisos con su audiencia a partir de Principios Editoriales y Compromisos Éticos de la emisora.

La defensoría de los radioescuchas busca fortalecer esta vinculación con los radioescuchas y trabajar en doble vía para la conformación de una cultura de los derechos de las audiencias tanto con los colaboradores de la emisora como con sus radioescuchas. En este sentido entre las tareas de la defensoría se encuentran:

- La formación de audiencias críticas conocedoras de sus derechos
- Generación de espacios de interlocución entre la radio y sus radioescuchas

- Fomenta el conocimiento, apropiación y cumplimiento de los principios éticos y editoriales que el medio asume voluntariamente ante sus audiencias.

# ESTATUTO DEL DEFENSOR DEL RADIOESCUCHA DE RADIO EDUCACIÓN

---

**Artículo Primero.** Se crea la figura del Defensor del Radioescucha de Radio Educación, como órgano unipersonal con el objeto de mantener la credibilidad de las emisiones de la Estación, coadyuvar al cumplimiento de sus principios editoriales y contribuir a optimizar la calidad de sus contenidos, bajo el espíritu del respeto al ejercicio de la libertad de expresión.

**Artículo Segundo.** El Defensor del Radioescucha de Radio Educación será nombrado por la Dirección General entre personas de reconocido prestigio en materia de deontología y ética periodística, debidamente verificado con los documentos que acrediten esa calidad. El Defensor actuará con plena independencia frente a la Dirección General y personal de la emisora, para lo cual no podrá ser removido durante su ejercicio, salvo causa grave e incumplimiento reiterado de sus funciones.

**Artículo Tercero.** El Defensor será nombrado por un periodo improrrogable de tres años.

**Artículo Cuarto.** El Defensor tendrá como atribuciones:

- a) Atender las quejas y sugerencias de los radioescuchas que versen sobre los contenidos de la emisora;
- b) Promover el conocimiento público de los principios editoriales de Radio Educación e interpretar bajo el espíritu de libertad de expresión casuísticamente cada uno de ellos;
- c) Coordinar un programa de difusión amplia donde se aborden temas de los derechos de las audiencias y los compromisos editoriales de la emisora. Así mismo, dará amplia difusión a las comunicaciones recibidas de parte de los radioescuchas y la gestión o atención que se haga a cada una de ellas.;
- d) Elaborar y hacer públicos informes periódicos que puedan servir de referencia para una mejor protección del derecho a la información y al perfeccionamiento de su labor como medio de servicio público.
- e) Mantener un registro de las quejas o sugerencias recibidas y atendidas en el ejercicio de su función.
- f) Organizar conferencias, seminarios y grupos de discusión sobre la materia objeto de sus atribuciones.
- g) Sistematizar la información relativa a las audiencias para su procesamiento y difusión a fin de avanzar en el conocimiento de las características de éstas para servir de base en el trabajo de la defensoría.
- h) Generar documentos que sirvan de base para la construcción del análisis y debate en torno a los derechos de las audiencias, los compromisos de la radiodifusión de servicio público y la normatividad que la rige, entre otros aspectos.



- i) Fortalecer la comunicación de la defensoría con los colaboradores de la emisora y sus audiencias.
- j) Construir espacios de trabajo de manera directa o en colaboración con instituciones académicas y organizaciones sociales para convocar a talleres, foros de discusión, diplomados, publicaciones, además de la realización de eventos académicos, ciudadanos y culturales. En esta línea se establecerán reuniones periódicas con los defensores de las audiencias de otros medios a fin de compartir experiencias y de ser posible definir programas conjuntos.

**Artículo Quinto.** El Defensor podrá actuar de oficio o a petición de parte. En este último caso, las quejas o sugerencias en materia de contenidos que envíen los radioescuchas deberán ser presentadas por correo electrónico o en escrito libre con el nombre completo y datos de localización de la persona concerniente para su adecuado seguimiento. Para la investigación de las quejas observará puntualmente los principios del debido proceso y el respeto a la dignidad de las partes involucradas.

**Artículo Sexto.** El Defensor solo atenderá quejas, dudas o sugerencias que sean exclusivamente referidas a los contenidos programáticos de la emisora.

**Artículo Séptimo.** A través del portal de Internet se publicarán las resoluciones, informes y recomendaciones del Defensor, además de información relacionada y de interés para los radioescuchas

# EPÍLOGO

---

La vocación de servicio público de la emisora le ha impulsado a la instrumentación de mecanismos que le permitan llevar adelante sus objetivos en función de sus audiencias, con transparencia y en cumplimiento a la normatividad que le da sustento. El más reciente de estos mecanismos institucionales es la instauración de la figura de la Defensoría del radioescucha que, a manera de punta de lanza, da un importante paso al necesario proceso participativo que todo medio público debe fortalecer y que debe ser ampliado mediante otros procesos de supervisión y corresponsabilidad social que en el ámbito internacional se han reconocido como mejores prácticas de participación democrática de la sociedad en la operación de los medios públicos.

Los compromisos democráticos de Radio Educación como medio de servicio público han estado presentes a lo largo del tiempo, sin embargo es fundamental su institucionalización y formalidad para que, como ha sido práctica de la emisora, pueda sentar las bases de este modelo público frente a los medios mexicanos, para trascender los primeros pasos y a partir de ellos, se incrementen los mecanismos y canales de comunicación para que quienes hacen la radio, y la propia defensoría de los radioescuchas, puedan apoyarse y al mismo tiempo, apoyar la

constitución de nuevas formas de vinculación con la sociedad a la que sirven.

Es éste un proceso más amplio que fomenta y combina diferentes escalas, dinámicas e instancias de participación colegiadas, enfocadas a un solo objetivo: la integración de una barra programática que difunda y promueva valores culturales y educativos acordes con la sociedad mexicana contemporánea y que atiendan a estos principios éticos y editoriales.

Los medios públicos deben asumirse vinculados a los intereses de los sujetos sociales de su comunidad frente a diferentes realidades, mostrando la diversidad y pluralidad de los diferentes sectores, además de establecer las condiciones institucionales para el desarrollo y promoción de los derechos ciudadanos a la información y la comunicación en el pleno ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

El Código de ética y sus Principios, al mismo tiempo que las actividades de la Defensoría deberán promoverse ampliamente como referente necesario para que las audiencias puedan tomar como parámetro del compromiso que Radio Educación asume con sus audiencias.

Los tiempos actuales exigen a los medios del Estado probar su madurez y dar inicio al camino que deben recorrer para ganarse el título de verdaderos medios públicos. En el caso de los medios electrónicos, siendo un bien nacional limitado con un impacto social cada vez más evidente, pareciera lógico que debieran contar con formas de participación y vigilancia social más cercanas y definidas que demuestren la voluntad de respeto y capacidad de diálogo con su público.

